



Evaluación del Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

Luis Solana

Curso:

Curso 2022/2023



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....
2. NIVEL DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS.
3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES ESPECIFICADAS.....
4. IMPACTO EN LA MEJORA DEL CENTRO..... ¡Error! Marcador no definido.
4.1. Mejora en los procesos de gestión y comunicación del centro.....
4.2. Mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5. PROPUESTAS DE MEJORA.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro del Luis Solana, en adelante PDC, es el instrumento que concreta la estrategia de centro para mejorar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y el uso de las tecnologías digitales en el aprendizaje a través del desarrollo de la competencia digital del profesorado y de la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes.

Por su naturaleza, es un plan revisable y, por tanto, evaluable. Es un plan que debe ser capaz de adecuarse a las características y condiciones cambiantes de los centros; fruto de la evolución propia de una institución que aprende y /o de una sociedad que no deja de plantear nuevos retos. Esa necesidad de adaptación y revisión viene recogida en el artículo 2, punto 3 de la [Orden 178/2022](#), de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La misma norma, en su artículo 6, establece que la evaluación del PDC formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual y que deberá reflejar los elementos que pasamos a describir en cada apartado del presente documento.

2. NIVEL DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

En la siguiente tabla se recogen los objetivos planteados en el Plan Digital de Centro del Luis Solana para el curso 2022-2023, el nivel de consecución de cada objetivo y, en cada caso, la correspondiente observación o comentario que permite poner en contexto la valoración asignada.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

OBJETIVO.

Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

		Alcanzado ✓
--	--	-------------

OBJETIVO.

Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.

		Alcanzado ✓
--	--	-------------

OBJETIVO.

Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

		Alcanzado ✓
--	--	-------------

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES ESPECIFICADAS

A continuación, analizamos la relación de las actuaciones diseñadas en el Plan Digital de Centro para el curso 2022-2023 y el grado de cumplimiento o desarrollo de las mismas.

ACTUACIÓN	NO DESARROLLADA	DESARROLLADA PARCIALMENTE	DESARROLLADA
Las programaciones de las distintas áreas incluirán el trabajo correspondiente a la evaluación de la competencia digital. En nuestro caso, esta evaluación será trimestral. Se propondrán actividades variadas dando prioridad a la edad del alumno y empleando distintas aplicaciones.			✓
<i>Se creará un banco de recursos digitales para que quede de manera permanente en el centro y pueda ser utilizado por los docentes y los alumnos a lo largo de los próximos cursos. En el incluiremos tanto aplicaciones, como páginas web y recursos digitales. Para llevar a cabo este objetivo hemos de procurar mantener operativos los recursos tic del colegio y realizar una reposición de aquellos que sean necesarios.</i>			✓
<i>Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de</i>			✓



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

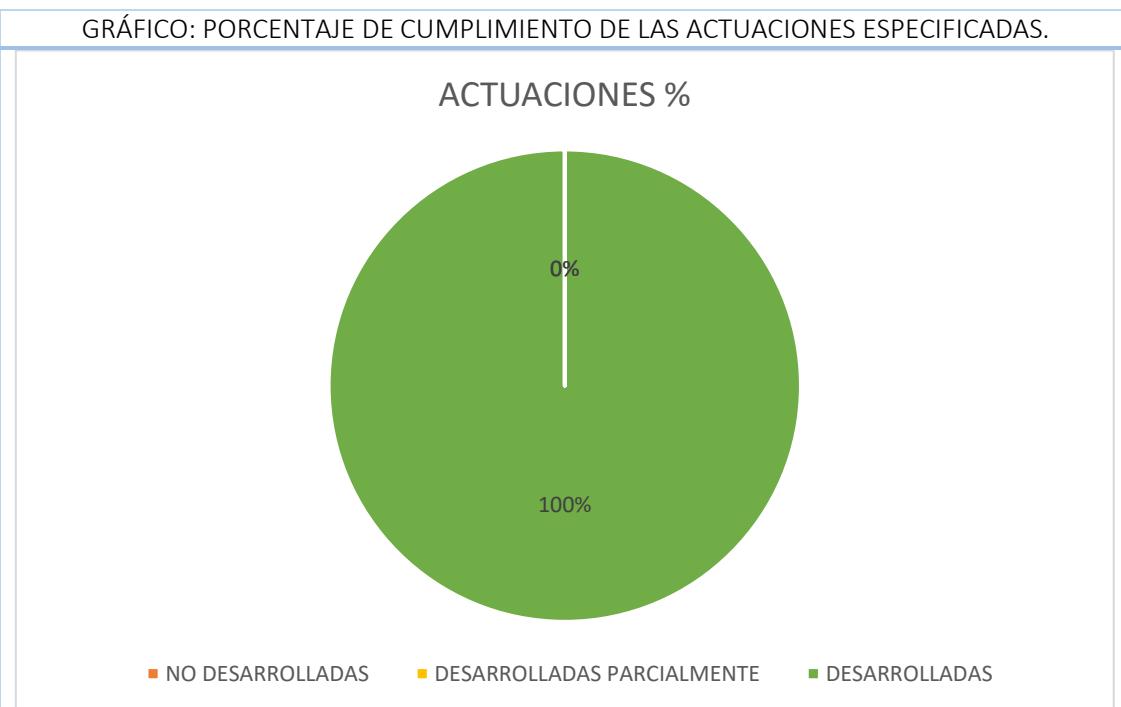


Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.



Se han alcanzado todas las líneas de actuación planteadas en el Plan Digital. En la realización de los objetivos pensamos en aquellos que fuesen alcanzables a la hora de tener que llevarlos a cabo y durante este curso se han trabajado y conseguido satisfactoriamente.

4. IMPACTO EN LA MEJORA DEL CENTRO.

4.1. Mejora en los procesos de gestión y comunicación del centro.

Con la puesta en marcha del Plan Digital se ha conseguido que los docentes se hayan formado satisfactoriamente en el uso de herramientas digitales para la evaluación. El hecho de haber desarrollado en el centro, de manera presencial, los cursos para la adquisición de la competencia digital docente han posibilitado que se pusieran en marcha herramientas trimestrales para evaluar el trabajo de nuestros alumnos. Esto a su vez ha derivado en la creación de un repositorio básico de recursos digitales que están

a disposición de todo el claustro de profesores y que pueden ser empleados como recursos de evaluación.

4.2. Mejora en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se puede destacar que los alumnos han mejorado su Competencia Digital Docente con todas las actuaciones y ámbitos seleccionados por el centro. El empleo de diferentes recursos y herramientas interactivas, unido a la formación del profesorado y a la creación del repositorio básico ha producido una mejora sustancial en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

5. PROPUESTAS DE MEJORA.

A continuación, relacionamos los ámbitos que recoge la [Orden 178/2022](#), de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios en Castilla-La Mancha, y las propuestas de mejora; de cara a orientar la planificación de actuaciones del Plan Digital de Centro para el curso 2023-2024.

ÁMBITO DEL PLAN DE ACTUACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Herramientas de gestión.	Ha sido sencillo trabajar este ámbito debido a los cursos de CDD por lo que sería interesante seguir formándose de cara al año que viene, con grupos de trabajo y seminarios relacionados con este ámbito.
Competencia Digital Docente.	Es importante mantener actualizado y en funcionamiento el repositorio básico creado durante este curso.
Competencia Digital del alumnado.	El próximo curso lo más importante sería poder formarse en el uso de los paneles interactivos para que los alumnos puedan sacar el mayor partido.



Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento – NoComercial – Compartir igual 4.0 Internacional License.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

